

## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

### RESUMEN EJECUTIVO

**Informe:** Informe de Auditoría Interna ANH/UAI N° 0003/2026, correspondiente a la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y Deficiencias de Control Interno emergente de la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) por la gestión 2025 y al 31 de diciembre de 2025", efectuado en cumplimiento a los Artículo 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178, y Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2026.

**Objetivos:** La auditoría tiene como objetivos:

- a) Emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, gestión 2025, si estos fueron ejecutados de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI), el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP) y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad, y si el control interno relacionado con los mismos, ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores y/o irregularidades).
- b) Emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, emitidos al 31 de diciembre del 2025 y si los mismos se encuentran expuestos de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI) emitidas por el Órgano Rector.

**Objeto:** El objeto de la auditoría está constituido por los Estados Financieros elaborados y procesados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al 31 de diciembre de 2025, así como la documentación e información que respalda las cuentas contables objeto de evaluación.

**Resultados:** Emergente de los resultados de la "Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al 31 de diciembre de 2025", se concluye que los Estados Financieros de la ANH son confiables, excepto por las desviaciones a los principios de objetividad y exposición de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, emitidas por el Órgano Rector, las cuales no afectan de manera sustancial la presentación confiable de los Estados Financieros en su conjunto, pero tales desviaciones son significativas con relación a los niveles de significatividad aceptados.



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Oficina central: Av. 20 de Octubre n.º 2685, esq. Campos. La Paz - Bolivia  
Telf. Piloto: (591-2) 2 614000 e-mail: info@anh.gob.bo  
www.anh.gob.bo

Resultado de la auditoria de confiabilidad realizada se determinaron las siguientes deficiencias de control interno, que contienen recomendaciones a objeto de contribuir a su fortalecimiento:

- 8.1. Saldo en la Cuenta Corriente Fiscal N° 1-4678112 "ANH - Fondo Rotativo" con importes pendientes de regularización
- 8.2. Boletas de Garantía no registradas en Cuentas de Orden
- 8.3. Exposición en el Registro de la Cuenta 1151 "Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros"
- 8.4. Saldo pendiente de ajuste en la Cuenta 1151 "Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros"
- 8.5. Falta de Actualización del Saldo Valorado de Almacenes para el Seguro Multiriesgo Contratado por la ANH
- 8.6. Subvaluación de la Cuenta 1151 "Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros"
- 8.7. Deficiencias en la Administración de Almacenes
- 8.8. Observación a la documentación de derecho propietario
- 8.9. Observación a los activos con valor residual 1 y obsoletos almacenados y registrados sin baja ni depuración
- 8.10. Deficiencias en el control, registro, asignación y administración de activos fijos en Direcciones Distritales de la ANH
- 8.11. Registros pendientes de regularización en la cuenta Fondos Recibidos en Custodia
- 8.12. Saldos de antigua data en la Cuenta Contable del Pasivo
- 8.13. Fraccionamiento en la Contratación de Consultores Individuales de Línea
- 8.14. Ausencia del "Formulario 610 Régimen Complementario del IVA" o retención impositiva correspondiente

La Paz, 27 de Febrero de 2026



Lic. Nelma Valeria Sanchez Vega  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA a.i.  
UAI - DE  
A.N.H.

**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

Oficina central: Av. 20 de Octubre n.º 2685, esq. Campos. La Paz - Bolivia  
Telf. Piloto: (591-2) 2 614000 e-mail: [info@anh.gob.bo](mailto:info@anh.gob.bo)  
[www.anh.gob.bo](http://www.anh.gob.bo)